

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
Línea media tensión a Fragamoreira, provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Poyo

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECION			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	APOYO		VUELO	
					Número	Superficie ocupada en m <sup>2</sup>	Longitud - m.	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
2	Castiñeira	Viña	Rosario Dios Rial	Ucha-Sartal	-	-	12	120
2/2	Castiñeira	Labor y viña	Eugenio Escudero González	Aris-San Juan	-	-	1	22
3/1	Castiñeira	Cañas	Rosario Dios Rial	Ucha-Sartal	-	-	1	24
15	A Peza	Labor	Eugenio Escudero González	Aris-San Juan	-	-	8	80
41/4	As Cobas	Labor	Victoria Rodríguez García	Casaldemendo-Campaño	-	-	32	100
42	As Cobas	Labor	Herederos María Couelo Soto	Argentina	-	-	5	50
43	As Cobas	Labor	Victoria Rodríguez García	Casaldemendo-Campaño	-	-	7	70
44	As Cobas	Labor	Eugenio Escudero González	Aris, 29-San Juan	-	-	5	50
46	As Cobas	Labor	Herederos María Couelo Soto	Argentina	-	-	4	40
52/2	A Rasteva	Labor	Rosa Alvariñas Couelo	Sartal, 38-San Juan	-	-	11	110

**24951** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Pontevedra, Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Línea a media tensión, derivación Sabaris-Corredoira-Campaño», en el término municipal de Pontevedra, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 8 de enero de 1985, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 6 de marzo, número 73/1986 («Diario Oficial de Galicia» número 61, del 26). Expediente A.T. número 167/1983.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, apartado 6.º, del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 26 de los corrientes, viernes, a las doce treinta horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.905-2 (68916).

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Línea a media tensión, derivación Sabaris-Corredoira-Campaño, provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Pontevedra

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECION			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	APOYO		VUELO	
					N.º	Superficie ocupada en m <sup>2</sup>	Longitud - M.	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
7	Prado Bello	Labradío	Constantino Alvite Torres	Jugil Alva, número 5	-	-	8	96
33	Cortiñas	Viña	Severino Doval	Sabaris-Campaño	-	-	7	84
34	Cortiñas	Viña	Severino Doval	Sabaris-Campaño	-	-	5	60
40	Cachopos	Labradío	Emiliano Casas López	Sabaris-Campaño	-	-	10	100
46	Filgueira	Prado	José Sartal Canosa	Campaño-Sabaris-Pontevedra	-	-	4	40
57	A Braña	Labradío	Manuel López Esperón	Hotel Virgen del Camino-Pontevedra	-	-	10	120
62	As Leiras	Labradío	Juan Tilve Fernández	Ferreiros-Campaño	-	-	19	228
69	As Leiras	Labradío	Manuel Lobagueira López	Corredoira-Campaño	-	-	8	96
72	As Leiras	Labradío	Manuel Lobagueira López	Corredoira-Campaño	-	-	7	77
78	Bargande	Labradío	Manuel Lobagueira López	Corredoira-Campaño	-	-	12	144
88	Retortelo	M. Alto	-	-	8	1,20	30	360
88/1	Retortelo	M. Alto	Desconocido	-	-	-	4	48
97	Balandrés	Viña	Cándido Fernández Castro	Moldes-Campaño	-	-	4	48
98	Balandrés	Labradío	Cándido Fernández Castro	Moldes-Campaño	-	-	12	132
99	Balandrés	Viña	Cándido Fernández Castro	Moldes-Campaño	-	-	4	48
106	Caciana	Labradío	Manuel Vidal Martínez	Moldes-Campaño	-	-	28	336